ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE CONTRATACIÓN POR REGIMEN ESPECIAL CON OFERTA No. 03 de 2026	
Normatividad de Justificación: Constitución Política de Colombia, Ley 115 de 1.994, Decreto 1075 de 2.015 y Decreto 4791 del 19 de Diciembre de 2.008	
Municipio: Pandi Cundinamarca	I.E.D. Francisco José de Caldas
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	PAGADURÍA I.E.D. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OBJETO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA ESTUDIANTES DE INTERCOLEGIADOS DE LA I.E.D. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE PANDI.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTA
TIPO DE CONTRATO	SERVICIO DE HOSPEDAJE
FECHA DE ELABORACIÓN	04 DE SEPTIEMBRE DE 2.026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Descripción de la necesidad: Se procede a realizar el presente Estudio Previo como justificación de la necesidad de realizar la siguiente contratación:
EL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA SEIS (6) ESTUDIANTES DE LA I.E.D. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE PANDI POR TRES (3) NOCHES EN EL MUNICIPIO DE VILLA PINZÓN Y TRES (3) NOCHES EN EL MUNICIPIO DE MESITAS DEL COLEGIO CUNDINAMARCA, en el marco del desarrollo de actividades científicas, deportivas y culturales para Intercolegiados el cual se hará de conformidad con lo estipulado en el Decreto 4791 de 2.008, ley 115 de 1.994, Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes vigentes.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Revisados los códigos de la UNSPS, se relaciona el siguiente código **90111503** y descripción de categoría **HOSPEDAJES DE CAMA Y DESAYUDO**

3. COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Una vez se reciben las cotizaciones, se procede a hacer el comparativo de las dos (2) ofertas y promediar el valor de **la contratación del servicio de hospedaje para estudiantes de intercolegiados de la I.E.D. Francisco José de caldas de Pandi.**

No. Oferta	Aseguradora	Valor de la oferta
1.	ROA´Z VIAJES Y TURISMO	$2.880.000.oo
2.	AVENTURA TOTAL VIAJES Y TURISMO	$3.120.000.oo

Se promedia el costo del servicio de hospedaje por **$3.000.000.oo COP**

4. LISTA DE ELEMENTOS A SUMINISTRAR POR EL PROPONENTE

No.	UNSPSC	Descripción	Cant	V.unt	V.Total
1	**90111503**	Servicio de hospedaje para seis (6) estudiantes de la IED. Francisco José de Caldas, en el municipio de Villa Pinzón Cundinamarca en el mes de septiembre de 2026, en el desarrollo de los juegos intercolegiados.	3	$83.333	$1.499.994
2	**90111503**	Servicio de hospedaje para seis (6) estudiantes de la IED. Francisco José de Caldas, en el municipio de Mesitas del Colegio Cundinamarca en el mes de septiembre de 2026, en el desarrollo de los juegos intercolegiados.	3	$83.333	$1.499.994
		TOTAL		**$2.999.998.oo**	

5. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

El contratista debe presentar propuestas según el objeto y características del contrato. El contratista se compromete con la Institución a suministrar los bienes o servicios mencionados en el numeral 3, de acuerdo a las indicaciones impartidas por la Institución y el supervisor del contrato.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA

Municipios de Villa Pinzón y Mesitas del Colegio, Cundinamarca

5. **IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: Se deberá identificar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11 **Rubro No. 2.1.2.02.02.009** ***Servicios para la comunidad, sociales y personales*****,** que respalda el futuro contrato por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS M.CTE. ($3.000.000.oo).**

6. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

6.1. Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución será de un **(1) mes,** a partir de la publicación en SECOP II.

6.2. Lugar de Ejecución: Municipios de Villa Pinzón y Mesitas del Colegio, Cundinamarca.

6.3. Forma de pago: El valor del contrato será cancelado electrónicamente al contratista en una (1) transacción, una vez se reciba el producto a satisfacción.

6.4. Documentos para pago: factura electrónica, certificación que ha cumplido con el pago de las obligaciones parafiscales a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.

6.5. La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario LEYDY VIVIANA JOYA CRUZ

Secretaria Ejecutiva de la I.E.D. Francisco José de Caldas quien cumplirá con las funciones jurídicas, técnicas, administrativas, financieras y contables, conforme a lo establecido en la ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

6*. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.*

El contratista favorecido con el contrato de adquisición deberá cumplir como mínimo con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES:

1- Cumplir con la Constitución Política y las Leyes Vigentes.
2- No estar incurso en ninguna causal de inhabilidad para contratar con el Estado.
3- Entregar del producto objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y las propuestas presentadas.
4- Cumplir con las fechas establecidas
5- Obrar con lealtad
6- Solucionar cualquier inquietud sobre la adquisición
7- Cambiar cualquier elemento que no se encuentre con las especificaciones técnicas
8- Mantener la reserva sobre la información
9- Rendir y elaborar los informes respecto al contrato
10- Mantener vigentes las garantías que amparen el contrato
11- Estar afiliado a los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales si ello diera a lugar.
12- Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato

7. REQUISITOS HABILITANTES OBJETO DE VERIFICACIÓN:

1- Carta de presentación de la propuesta económica.
2- Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica.
3- Certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción en la Cámara de Comercio.
4- Certificación de pago mensual de salud, pensión y riesgos profesionales para Personas Naturales y Personas Jurídicas además de las anteriores, caja de compensación, SENA e ICBF.
5- Registro Único Tributario RUT.
6- Certificado de la Contraloría General de la república.
7- Certificado de la Procuraduría General de la Nación
8- Pasado Judicial
9- Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
10- Hoja de vida en el formato único de la función pública
11- Certificación de la cuenta bancaria

8*. ANEXOS:*

A continuación se presenta una lista de soportes de los estudios previos:

- Solicitud de Disponibilidad presupuestal No 11 del 04 de septiembre de 2026
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No.11 del 04 de septiembre de 2026
- Copias de las cotizaciones (2)

8. RESPONSABLES

Proyecto y Elaboró: NOMBRE: LEYDY VIVIANA JOYA CRUZ CARGO: Secretaria Ejecutiva	FIRMA:
Visto Bueno; CONSUELO DÍAZ MARÍN RECTORA I.E.D. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FIRMA:

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD

S.D.P No.011-2026

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LIC. CONSUELO DÍAZ MARÍN
OBJETO :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA ESTUDIANTES DE INTERCOLEGIADOS DE LA I.E.D. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE PANDI
VALOR:	TRES MILLONES DE PESOS M.CTE. ($3.000.000.oo).

LIC. **CONSUELO DÍAZ MARÍN**
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO.

FECHA DE SOLICTUD:	04/09/2026
FECHA DE RADICACIÓN:	04/09/2026

IED Francisco José de Caldas, Sede Administrativa
Av. 2 # 10-01 Barrio La Pedregosa, Pandi - Cundinamarca
314 4454736
iedfjcpandi@gmail.com /ied.franciscojosedecaldas
https://franciscojosedcaldas.wixsite.com/iedfjcpandi

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No.11-2026

EL SUSCRITO PAGADOR

CERTIFICA:

Que, en el presupuesto de Gastos e Inversión de la I.E.D. Francisco José de Caldas, existe la disponibilidad de recursos para el pago de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA ESTUDIANTES DE INTERCOLEGIADOS DE LA I.E.D. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE PANDI**, así: **FUENTE GIRO DE GRATUIDAD** Rubro **2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales.**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	DISPONIBILIDAD
Fuente: Giro de gratuidad **2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales.**	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA SEIS (6) ESTUDIANTES DE INTERCOLEGIADOS DE LA I.E.D. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE PANDI	**$3.000.000.oo**
SALDO INICIAL	SALDO ACTUAL	SALDO
$3.000.000.oo	**$3.000.000.oo**	**$0.oo**

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA ESTUDIANTES DE INTERCOLEGIADOS DE LA I.E.D. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE PANDI

Departamento de Cundinamarca, municipio de Pandi. Fecha: 04/09/2.026

FIRMA DEL PAGADOR
LEYDY VIVIANA JOYA CRUZ

IED Francisco José de Caldas, Sede Administrativa
Av. 2 # 10-01 Barrio La Pedregosa, Pandi - Cundinamarca
314 4454736
iedfjcpandi@gmail.com /ied.franciscojosedecaldas
https://franciscojosedcaldas.wixsite.com/iedfjcpandi

Aventura Total – Viajes y Turismo

¡Explora, vive, disfruta!
R.N.T. 55210
Fusagasugá

Fusagasugá, 31 agosto 2026

ASUNTO: **COTIZACION HOSPEDAJE**

Respetado señor(a), cordial saludo:
Nos permitimos de acuerdo a su amable solicitud presentarle la descripción del siguiente servicio así:

Numero de huésped:	6 personas
Numero noches:	3 noches
Destino:	Villa Pinzón
Fecha inicio servicio:	Por confirmar
Valor del servicio:	**$ 100.000 por noche acomodación múltiple**
Numero de huésped:	6 personas
Numero noches:	3 noches
Destino:	Por confirmar
Fecha inicio servicio:	Sin establecer
Valor del servicio:	**$ 100.000 por noche acomodación múltiple**
TOTAL:	**$3.600.000**

Forma de pago, de acuerdo a las especificaciones acordadas por las partes.

Los valores descritos en esta propuesta son netos (exento de retenciones y descuentos)

Seguridad, respeto y cumplimiento.
Atentamente

Aventura Total – Viajes y Turismo
Fusagasugá
Cel. 320 456 7890 / 315 987 6543

Roa´z – Viajes y Turismo
¡Dios nos bendice!
R.N.T. 42930
Fusagasugá

Fusagasugá, 25 agosto 2026

ASUNTO: **COTIZACION HOSPEDAJE**

FUSAGASUGÁ
WhatsApp. Cel. 311 512 9972 -3238015956
Email: rz-tours@hotmail.com roazviajesyturismo@gmail.com

Respetado señor(a), cordial saludo:
Nos permitimos de acuerdo a su amable solicitud presentarle la descripción del siguiente servicio así:

Numero de huésped:	6 p e r s o n a s
Numero noches:	3 n o c h e s
Destino:	Villa pinzón
Fecha inicio servicio:	Sin establecer
Valor del servicio:	**$ 80.000 por noche acomodación múltiple**
Numero de huésped:	6 p e r s o n a s
Numero noches:	3 n o c h e s
Destino:	Por confirmar
Fecha inicio servicio:	Sin establecer
Valor del servicio:	**$ 80.000 por noche acomodación múltiple**
TOTAL:	**$2,880.000**

El servicio será prestado en vehículos confortables de modelo reciente, cojinería reclinable, sonido estéreo, bodega de equipaje amplia, aire acondicionado, DVD, pantalla T.V, pólizas de seguro al día, además los vehículos cumplen con todas las especificaciones solicitadas por el MINISTERIO DE TRANSPORTE en la prestación de servicio terrestre de pasajeros, adicionalmente contamos con todos los elementos para su comodidad y seguridad.
Conductores fijos con experiencia altamente calificados en transporte por carretera sin comparendos (verificables en el simit).

Forma de pago, de acuerdo a las especificaciones acordadas por las partes.

Los valores descritos en esta propuesta son netos (exento de retenciones y descuentos)

Seguridad, respeto y cumplimiento.
Atentamente

Roa´z Viajes y Turismo
Fusagasugá
Cel. 3115129972 / 3238015956